

HS8552452

08/2023



ELOY RODRÍGUEZ ARROYO
NOTARI
 Carrer Joan Maragall, 40
 25400 Les Borges Blanques (Lleida)
 Telf. 973 142 927
 notariaborges@gmail.com

NÚMERO QUINIENTOS VEINTIUNO (521).-----

**ESCRITURA DE CANCELACIÓN DE USUFRUCTO Y
 MANIFESTACIÓN, ACEPTACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE
 HERENCIA TESTADA.** -----

En **LES BORGES BLANQUES**, mi residencia, a
 veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro. -----

Ante mí, **ELOY JESÚS RODRÍGUEZ ARROYO** Notario
 del Ilustre Colegio Notarial de Catalunya. -----

----- **COMPARECEN:**-----

DOÑA MARÍA ROSA REÑÉ GOTSSENS, nacida el 7 de
 noviembre de 1956, jubilada, casada bajo el régimen
 económico matrimonial de separación de bienes,
 vecina de Les Borges Blanques, C.P. (25400) -
 Lleida, con domicilio en la C/Bellavista, nº. 22; y
 titular del DNI/NIF nº **40.859.107-K.** -----

DON FRANCISCO REÑÉ GOTSSENS, nacido el 20 de
 enero de 1961, agricultor, casado bajo el régimen
 económico matrimonial de separación de bienes,
 vecino de Arbeca, C.P. (25140) - Lleida, con
 domicilio en la Ctra. de Vinaixa, nº 1 (antes

polígono 13, parcela 7, partida "PLA ALZINES"); y
titular del DNI/NIF nº 78.068.092-C. -----

-----INTERVIENEN: -----

En su propio nombre y derecho. -----

---FE DE CONOCIMIENTO Y JUICIO DE CAPACIDAD: ---

Identifico a los comparecientes por sus
reseñados documentos nacionales de identidad, con
su fotografía y firma, e intervienen con la
capacidad necesaria para el otorgamiento de la
presente ESCRITURA DE CANCELACIÓN DE USUFRUCTO Y
MANIFESTACIÓN, ACEPTACIÓN, ADJUDICACIÓN DE HERENCIA
TESTADA. -----

Y, a tal efecto, -----

-----EXPONEN: -----

I.- Que la **SRA. MARÍA TERESA GOTSSENS MIRÓ**,
nacida el día 2 de febrero de 1932, con DNI/NIF, nº
40.685.249-C, era titular del DERECHO DE USUFRUCTO
de las fincas que a continuación se describen, en
la proporción y por el título que a continuación se
indicará, cuya NUDA PROPIEDAD pertenece a **DOÑA**
MARÍA ROSA Y DON FRANCISCO REÑÉ GOTSSENS en los
términos que se indicarán. -----

El mencionado derecho de usufructo ha quedado
extinguido puesto que la señora **SRA. MARÍA TERESA**

08/2023



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HS8552453

GOTSENS MIRÓ **murió** el día **6 de marzo de 2024**, según resulta del CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN que se incorpora en esta escritura. -----

.- **FINCAS** - de las que se CANCELA el derecho de USUFRUCTO -. -----

1) **RÚSTICA.** - Pieza de tierra, **secano**,

finca 7509 de ARBECA. -----

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO.- 25002000635113.-----

REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene asignada la
referencia catastral número 25032A506001050000WQ,
polígono 506, parcela 105, paraje "PLA ALZINES". --

10) UNA MITAD INDIVISA DE LA FINCA RÚSTICA. -

Terreno de secano, situada a la partida "PUIG
DEL CORB", término municipal de Arbeka. - LÍMITES:
en el **NORTE** con CAMINO DE PUIG DEL CUERVO y con la
finca n.º 82 del polígono 504 que pertenece a PORTA

72A52282H

GARRETA, ANGELA, en el **SUR** con la finca n.º 84 del polígono 504 que pertenece a RODON PLA, XAVIER y con la finca n.º 91 del polígono 504 que pertenece a SANS CULLERÉ, FRANCISCO JAVIER SANS CULLERÉ, ANTONIO, al **ESTE** con la finca n.º 84 del polígono 504 que pertenece a RODON PLA, XAVIER, en el **OESTE** con la finca n.º 82 del polígono 504 que pertenece a PORTA GARRETA, ANGELA y con la finca n.º 91 del polígono 504 que pertenece a SANS CULLERÉ, FRANCISCO JAVIER i SANS CULLERÉ, ANTONIO. Esta finca se encuentra delimitada sobre el terreno por los hitos identificados con los números siguientes y definidas por las coordenadas que se adjuntan (UTM31 ETRS89): hito n.º 403 (X-330131,63 / Y-4599162,53), hito n.º 404 (X-330034,85 / Y-4599248,68), hito n.º 2979 (X-330284,14 / Y-4599368,03) e hito n.º 3320 (X-330166,27 / Y-4599419,82), las cuales se han establecido empleando como referencia los vértices geodésicos del Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña denominados "ARBECA" (X-326709,24 / Y-4601378,86), "ELS OMELLONS" (X-329401,51 / Y-4596336,28), y "LA FLORESTA" (X-326589,66 / Y-4597507,61). Tiene una **superficie** de tres hectáreas, diez áreas, noventa y

HS8552458



08/2023

ocho centiáreas. LIMITACIÓN: Esta finca es INDIVISIBLE, de acuerdo con el que establece el Título II de la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias y el Decreto 169/1983, de 12 de abril, sobre Unidades Mínimas de Cultivo. -----

VALOR.- ONCE MIL EUROS (11.000,00€). -----

INSCRIPCIÓN.- Registro de la Propiedad de Les Borges Blanques, tomo 1006, libro 108, folio 92, finca 7248 de ARBECA. -----

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO.- 25002000633157. -----

REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene asignada la referencia catastral número 25032A504000830000WH, polígono 504, parcela 83, paraje "PUIG DEL CORB". -

11) UNA MITAD INDIVISA DE LA FINCA RÚSTICA. -

Pieza de tierra, regadío, indivisible, situada al término de Arbeka, partida "SANAHUJA", al catastro "BORGETES"; de superficie, ochenta y siete

HS8552466

08/2023



usufructo sobre las fincas registrales números **5518**
y **479 de ARBECA** descritas en los Expositivo I. ----

VALOR DEL PLENO DOMINIO CONSOLIDADO: VEINTE
MIL DOSCIENTOS EUROS (**20.200,00€**). -----

VALOR DEL USUFRUCTO: DOS MIL VEINTE EUROS
(**2.020,00€**). -----

El usufructo se valora en un 10%, teniendo en
cuenta la edad de la usufructuaria en el momento de
la delación. -----

SEGUNDO.- ACEPTACIÓN PURA Y SIMPLE DE
HERENCIA. -----

DON FRANCISCO REÑÉ GOTSSENS, acepta pura y
simplemente la herencia de su madre, la señora
María Teresa Gotsens Miró y de conformidad con el
título sucesorio de la causante se adjudica en
PLENO DOMINIO las fincas registrales números **1416,**
7248, 2998, 4645 y los saldos de las cuentas
corrientes a la vista descritos con los ordinales
números **1), 2), 3), 4), 6) y 7)** del Expositivo IV
de la presente Escritura por un valor de **TREINTA Y**